

GESTION PARA APLICAR BENEFICIOS

El postulante admitido que amerite la aplicación de UN BENEFICIO (Cuarto de Beca, 10% Egresado, Escala Convenio) deberá enviar los documentos al correo categorizacion_recepcion@usmp.pe.

- Se recomienda CUMPLIR con la entrega de los documentos, según la Modalidad de Postulación y en las fechas establecidas (ver Cronogramas).
- SOLO SE RECIBIRAN DOCUMENTOS (no se brindará respuesta).
- Otras consultas relacionadas a BENEFICIOS y ESCALAS DE PENSIONES podrán solicitarlo como ASESORIA al correo categorizacion@usmp.pe
- La VIGENCIA del BENEFICIO será desde la Primera Cuota del Pago de Pensiones, posterior a ello, NO se admitirán reclamos.

UNIDAD DE CATEGORIZACION